



Senado de la República Dominicana
Presidencia

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

0000000172

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

20 ABR 2015

Señor

ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN,
Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 15 de abril del año 2015, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales la resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

am



Senado de la República Dominicana

Presidencia

“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

00000000173

20 ABR 2015

Su Excelencia

LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.0025 de fecha 02 de enero de 2015, y del Contrato de Préstamo No.3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, entre la Republica Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta US\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para ser utilizados en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 15 de abril de 2015, dictó la resolución aprobatoria de dicho contrato de préstamo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

am



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales J), y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo No. 3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No. 3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, entre la República Dominicana, debidamente representada por el **LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA**, Ministro de Hacienda y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, representado en la República Dominicana, por la señora Flora Montealegre Painter, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del programa de Apoyo a la consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social, cuyo objetivo es apoyar la ejecución de un programa de reforma de políticas consistente en consolidar progresivamente la cobertura de la seguridad social y mejorar la eficiencia del gasto en salud, mediante la profundización de la reforma que viene implementando el Gobierno de República Dominicana en ambos sectores; que copiado a la letra dice así:

Handwritten notes in blue ink:
D.L.M.
H.C.
ASC

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre 2014, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, de Apoyo a la Consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social, por un monto hasta de US\$150,000,000.00

PAG. 2

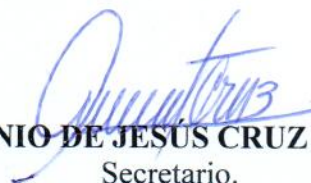
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literales J), y k), de la Constitución de la República.

VISTO: El Contrato de Préstamo No. 3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR el Contrato de Préstamo No. 3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2014, entre la República Dominicana, debidamente representada por el **LIC. SIMÓN LIZARDO MÉZQUITA**, Ministro de Hacienda y el **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, representado en la República Dominicana, por la señora Flora Montealegre Painter, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100 (US\$150,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del programa de Apoyo a la consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social, cuyo objetivo es apoyar la ejecución de un programa de reforma de políticas consistente en consolidar progresivamente la cobertura de la seguridad social y mejorar la eficiencia del gasto en salud, mediante la profundización de la reforma que viene implementando el Gobierno de República Dominicana en ambos sectores; que copiado a la letra dice así:

Simón Mézquita, R.C. 950

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Resolución que aprueba el Contrato de Préstamo No.3382/0C-DR, suscrito en fecha 16 de diciembre 2014, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, de Apoyo a la Consolidación del Sector Salud y de la Seguridad Social, por un monto hasta de US\$150,000,000.00 **PAG. 2**

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.



CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.



AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

am